

## SUMARIO

### 1. Disposiciones Generales

#### 1.1 Publicadas en el BOCM

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de este organismo.** [BOCM núm. 11 de 14 de enero de 2011](#).... pág.4

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, del Director General de Universidades e Investigación, por la que **se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Coordinadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado por el que se determinan las fechas de realización de la prueba correspondiente al curso 2010-2011.** [BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011](#). ..... pág. 5

### 2. Autoridades y Personal

#### 2.1 Universidad de Alcalá

**Designación** de los representantes de la Universidad Alcalá en las **Comisiones Mixtas con las Instituciones Sanitarias.** ..... pág.6

Resolución de 29 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Catedrática de Universidad, con plaza vinculada a doña Concepción Moro Serrano.** [BOE núm. 15 de 18 de enero de 2011](#) pág.7

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, por la que **se procede al nombramiento como funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.** [BOCM núm. 15 de 19 de enero 2011](#). ..... pág.7

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Catedrática de Universidad a doña Araceli Fominaya Yagüe.** [BOE núm. 17 de 20 de enero de 2011](#). ..... pág.9

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen Valero Garcés.** [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011](#). ..... pág.9

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús García Laborda.** [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011](#). ..... pág.10

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Iborra Cuéllar.** [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011](#). ..... pág.10

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Barchino Plata**. [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011](#). ..... pág.11

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Medicina”, a don Esteban María García-Albea Ristol**, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. [BOCM núm. 22 de 27 de enero de 2011](#). ..... pág.11

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de “Medicina”, a doña Concepción Moro Serrano**, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. [BOCM núm. 22 de 27 de enero de 2011](#). ..... pág.112

## 2.2 Otros

Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que **se nombra a los miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora**. [BOE núm. 17 de 20 de enero de 2011](#). ..... pág.13

## 3. Oposiciones y Concursos

### 3.1 Universidad de Alcalá

#### 3.1.1 Personal Docente e Investigador.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, por la que **se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios**. [BOCM núm. 9 de 12 de enero de 2011](#) ..... pág.17

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 22 noviembre de 2010, por la que **se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios**. [BOE núm. 15 de 18 de enero de 2011](#). ..... pág.17

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, por la que **se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios**. [BOCM núm. 17 de 21 de enero de 2011](#). ..... pág.18

#### 3.1.2 Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, por la que **se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso como funcionario interino en la Escala Técnica de la Universidad de Alcalá**. [BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011](#). ..... pág.18

#### **4. Otras Disposiciones.**

##### **4.1 De los Órganos de Gobierno de la Universidad de Alcalá.**

###### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**Acuerdos del Consejo de Gobierno** en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2011 ..... pág.20

##### **4.2 Otras.**

**4.2.1 Publicadas en el BOE** ..... pág.22

**4.2.1 Publicadas en el BOCM** ..... pág.24

#### **5. Anuncios.**

##### **5.1 Universidad de Alcalá.**

**5.1.1. Publicados en el BOE**..... pág.25

**5.2 Otros** ..... pág.25

#### **6. Información de interés.**

**Convenios firmados por la Universidad de Alcalá**..... pág.26

## 1. Disposiciones Generales

### 1.1 Publicadas en el BOCM

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la **que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de este organismo**. BOCM núm. 11 de 14 de enero de 2011.

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 16 de diciembre de 2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 10/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010,

### RESUELVE

#### Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios recogida en el Anexo.

#### Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 17 de diciembre de 2010. —El rector, PD (Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010), Rubén Garrido Yserte.

#### MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

COD. MOD.	PLAZA	DESCRIPCIÓN DE PLAZA	ESPECIALIDAD	GR.	NIV	CJEF.	JORN.	TITULACIÓN / FORMACIÓN	OBSERVACIONES
<b>UNIDAD/SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ AL530 FILOSOFÍA, TRINITARIOS, CARACIOLOS, DOCUMENTACIÓN</b>									
MB	L270TJC2	TÉC. ESPEC. II (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C2		M		ARNR-COV
MA	L270TJC2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		
<b>UNIDAD/SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ CA515 MEDICINA, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA</b>									
MB	L265AAG1	TÉC. ESPEC. II (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C2		M		ARNR-COV
MA	L265AAG1	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		

#### Claves

**MB.** Modificación: situación anterior.

**MA.** Modificación: nueva situación.

**ARNR-COV.** A regularizar nivel retributivo con ocasión de vacante.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, del Director General de Universidades e Investigación, por la que **se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Coordinadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado por el que se determinan las fechas de realización de la prueba correspondiente al curso 2010-2011.** BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011.

La Comisión Coordinadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, creada según lo establecido en la Orden 3208/2009, de 2 de julio, de la Consejería de Educación, ha aprobado, con fecha 20 de diciembre de 2010, las fechas para la realización de la prueba de acceso a dichas enseñanzas correspondiente al curso 2010-2011.

Siendo necesario que las fechas de realización de la prueba se conozcan con la antelación suficiente para permitir una programación ordenada de las actividades académicas de fin de curso, tanto en los centros de Enseñanza Secundaria como en las Universidades, procede hacer públicas las referidas fechas, tanto para la convocatoria de junio como para la de septiembre del curso 2010-2011. En su virtud,

### RESUELVO

#### Primero

Dar publicidad a las fechas de realización de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, acordadas por la Comisión Coordinadora de dicha prueba, que serán las siguientes:

— Convocatoria de junio de 2011: Los días 6, 7, 8 y 14 de dicho mes, reservándose el día 14 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidentes, incidencias y acogimiento a lo dispuesto en la Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la FCIE u otros Acuerdos de la misma naturaleza.

— Convocatoria de septiembre: Los días 12, 13, 14 y 15 de dicho mes, reservándose el día 15 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidente e incidencias.

#### Segundo

La entrega de matrícula para la prueba de acceso de los alumnos de segundo de Bachillerato (LOE), así como para los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas, será los días 24 y 25 de mayo, para la convocatoria de junio de 2011, y los días 6 y 7 de septiembre, para la convocatoria de septiembre de 2011.

Madrid, a 21 de diciembre de 2010. —El Director General de Universidades e Investigación, Jon Juaristi Linacero.

## **2. Autoridades y Personal**

### **2.1 Universidad de Alcalá.**

Designación de 10 representantes de la Universidad de Alcalá para la **Comisión-Mixta Universidad de Alcalá-Servicio de Salud de la Comunidad de Castilla-La Mancha:**

- Rector
- 3 miembros nombrados directamente por el Rector: Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado, Dr. José Vicente Saz Pérez, Vicerrectora de Investigación, Dra. M<sup>a</sup> Luisa Marina Alegre y Vicerrectora del Campus de Guadalajara, Dra. Nazareth Pérez de Castro.
- 2 miembros nombradas por el Rector de forma específica según el asunto a tratar y que son variables.
- 1 miembro en razón del cargo: Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Julia Buján Varela.
- 3 profesores de la Facultad de Medicina con plaza vinculada, nombrados por el Consejo de Gobierno: Dr. Juan Bellón Caneiro, Dr. Manuel Rodríguez Zapata y Dr. José María Jiménez Bustos, con plaza vinculada en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Designación de 7 representantes de la Universidad de Alcalá para la **Comisión-Mixta Universidad de Alcalá-Servicio Madrileño de Salud:**

- Rector
- 2 representantes de la Universidad nombrados por el Rector: Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado, Dr. José Vicente Saz Pérez y Vicerrectora de Investigación, Dra. M<sup>a</sup> Luisa Marina Alegre.
- 1 miembro en razón del cargo: Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Julia Buján Varela.
- 3 profesores de la Facultad de Medicina con plaza vinculada, nombrados por el Consejo de Gobierno: Dr. Melchor Álvarez de Mon y el Dr. Manuel Sánchez Chapado con plaza vinculada en el Hospital Príncipe de Asturias y el Dr. Jerónimo Saiz Ruiz con plaza vinculada en el Hospital Ramón y Cajal.

Designación de 6 representantes de la Universidad de Alcalá para la **Comisión-Mixta Universidad de Alcalá-Ministerio de Defensa:**

- Rector
  - 3 representantes de la Universidad nombrados por el Rector: Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado, Vicerrectora de Investigación, Dra. M<sup>a</sup> Luisa Marina Alegre y el Dr. Melchor Álvarez de Mon Soto.
  - 1 miembro en razón del cargo: Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Julia Buján Varela.
  - 1 profesor de la Facultad de Medicina con plaza vinculada, nombrado por el Consejo de Gobierno. Dr. D. Santiago Coca Menchero, con plaza vinculada en el Hospital Gómez Ulla.
-

Resolución de 29 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Catedrática de Universidad, con plaza vinculada a doña Concepción Moro Serrano**. BOE núm. 15 de 18 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –Cº: Z024/DMD104– del Área de «Medicina» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2010 («BOE» de 9 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y demás disposiciones concordantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han resuelto:

Nombrar a doña Concepción Moro Serrano, con DNI n.º 2.478.985-E, Catedrática de Universidad del área de «Medicina» –Cº: Z024/DMD104– adscrita al Departamento de Medicina de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.–El Consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasqueti.

---

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, por la que **se procede al nombramiento como funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad**. BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 31 de octubre), y en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

#### HA RESUELTO

##### Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11 de diciembre), incluidos en los Anexos, con expresión del destino que se adjudica.

##### Segundo

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

### Tercero

Al tomar posesión los nuevos funcionarios deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal de Administración Pública.

### Cuarto

La toma de posesión, deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello, los interesados deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares).

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 28 de diciembre de 2010. —El Rector, PD (Resolución de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DEMADRID de 9 de abril), el Gerente, Rubén Garrido Yserte.

### ANEXO I

#### ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (DESTINO BIBLIOTECA)

Nº Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Cód. Puesto/Denominación	Unidad/Subunidad	Jornada
1	****4992S	Gutiérrez Pérez, M. Victoria	FAXB10/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
2	****8992D	Díez Calvo, M. Antonia	F00007/ Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	M
3	****7730B	Gutiérrez Redondo, M. Alejandra	FAXB20/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/GU610 Bibliotecas Guadalajara	M
4	****4998K	López Vicente, M. Josefa	FAX091/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	T
5	****2467C	López de la Vieja Muñoz, Susana	FAXB09/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	M
6	****6818J	Lozano Jarque, M. Pilar	F00045/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
7	****2679Y	Gil Gómez, Marina	FAXB04/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	M
8	****2707Q	Sáez Pérez, Víctor	FAXB21/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	T
9	****5368Z	Torres Colmenarejo, Gloria	FAXB13/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	M
10	****7671K	Pastor de Francisco, David	FAXB22/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	M
11	****1684H	López Druet, José Luis	FAX088/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
12	****9507H	Perdigón Ballesteros, Sebastián	FAXB05/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	T
12	****9109K	Cano Molina, M. Luisa	FAXB14/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
14	****0151X	Cid Cid, Juan Carlos	FAXB08/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/GU610 Bibliotecas Guadalajara	T
15	****4691E	Fábricas Oro, M. Carmen	FAX089/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
16	****6931X	García Bernardos, Jorge Luis	FAXB07/ Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	M

### ANEXO II

#### ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (DESTINO OTRA UNIDAD)

Nº Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Cód. Puesto/Denominación	Unidad/Subunidad	Jornada
1	****8475Y	Bartolomé Calvo, M. Isabel	FAXB03/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
2	****9754P	Bías Agüero, Marta	F00056/ Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
3	****0198K	Raído González, Josefa	FAXB15/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
4	****8213C	Gálvez López, Juana	FAXB12/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
5	****1959V	Mangada Cañas, Patricia	FAXB23/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	T
6	****0742Y	Torres Colmenarejo, Esperanza	FAXB19/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/AL610 Bibliotecas Alcalá Ciudad	T
7	****7253H	Valverde Bustos, Mª Luisa	FAXB24/Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	AL600 Biblioteca Universitaria/CA610 Bibliotecas Campus	T

---

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Catedrática de Universidad a doña Araceli Fominaya Yagüe**. BOE núm. 17 de 20 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –C.º: Z002/DGN103– del área de «Genética» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 2010 (BOE de 4 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Araceli Fominaya Yagüe, con DNI n.º 17843946-V, Catedrática de Universidad del área de «Genética» –C.º: Z002/DGN103– adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de diciembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.

---

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen Valero Garcés**. BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –C.º: Z032/DT1101– del área de «Traducción e Interpretación» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2010 («BOE» de 6 de agosto), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Valero Garcés, con DNI n.º 18413511-X, Catedrática de Universidad del área de «Traducción e Interpretación» –C.º: Z032/DT1101– adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.

---

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús García Laborda**. BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad –C.º: Z032/DFI224– del área de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2010 (BOE de 6 de agosto), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús García Laborda, con DNI número 36051829-L, Profesor titular de Universidad del área de «Filología Inglesa» –C.º: Z032/DFI224– adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.

---

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Iborra Cuéllar**. BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –código Z046/DPE202– del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 2010 («BOE» de 4 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Alejandro Iborra Cuéllar, con DNI número: 33462684-F, Profesor Titular de Universidad del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación» –código Z046/DPE202–, adscrita al Departamento de Psicopedagogía y Educación Física de esta Universidad. El

interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de diciembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.

---

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Barchino Plata**.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –código Z037/DLS207– del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 2010 («BOE» de 4 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Roberto Barchino Plata, con DNI número 08994717-S, Profesor Titular de Universidad del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» –código Z037/DLS207–, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de diciembre de 2010. –El Rector, Fernando Galván Reula.

---

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Medicina”, a don Esteban María García-Albea Ristol**, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. BOCM núm. 22 de 27 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, código Z024/DMD202, del área de “Medicina” convocada por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la

convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid,

#### HAN RESUELTO

Nombrar a don Esteban María García-Albea Ristol, con DNI número 51434251-H, Profesor Titular de Universidad del área de “Medicina”, código Z024/DMD202, adscrita al Departamento de Medicina de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el Plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 2010. —El Rector, Fernando Galván Reula. — El Consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasqueti.

---

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que **se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de “Medicina”, a doña Concepción Moro Serrano**, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. BOCM núm. 22 de 27 de enero de 2011.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, código Z024/DMD104, del área de “Medicina” convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid,

#### HAN RESUELTO

Nombrar a doña Concepción Moro Serrano, con DNI número 2478985-E, Catedrática de Universidad del área de “Medicina”, código Z024/DMD104, adscrita al Departamento de Medicina de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 29 de noviembre de 2010. —El Rector, Fernando Galván Reula. —  
El Consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasquetti.

## 2.2 Otros.

Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que **se nombra a los miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora**. BOE núm. 17 de 20 de enero de 2011.

De conformidad con lo previsto en los artículos 3.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 3), por la que establece el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y 3.2 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 8), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se establece el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora de los miembros de las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y una vez oído el Consejo de Universidades, he dispuesto nombrar a las personas que a continuación se relacionan, miembros de los Comités Asesores de la mencionada Comisión Nacional:

### *Comité Asesor 1: Matemáticas y Física*

Presidenta: Doña Carmen Ocal García, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.

Vocales:

Doña María Pilar Hernández Gamazo, Catedrática de la Universidad de Valencia.  
Don Artemio Herrero Davo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.  
Don Carlos Gabriel Matran Bea, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Don Fernando Plazaola Muguruza, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
Don Alberto Ruiz González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

### *Comité Asesor 2: Química*

Presidente: Don Rafael Cela Torrijos, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don Luis Manuel Liz Marzán, Catedrático de la Universidad de Vigo.  
Don Josep Antón Planell Estany, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
Doña María dels Angels Serra Albet, Catedrática de la Universidad Rovira i Virgili.  
Doña María Inmaculada Concepción Viñas Almenar, Catedrática de la Universidad de Lleida.

### *Comité Asesor 3: Biología Celular y Molecular*

Presidente: Don José Manuel Cuezva Marcos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Doña María Dunach Masjuan, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
Don Ricardo Flores Pedauye, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valencia.  
Doña Amparo Latorre Castillo, Catedrática de la Universidad de Valencia.  
Don Francisco Justo del Rey Iglesias, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Don Joaquín Ros Salvador, Catedrático de la Universidad de Lleida.

### *Comité Asesor 4: Ciencias Biomédicas*

Presidenta: Doña Carmen Guaza Rodríguez, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Vocales:

Don Carlos Álvarez-Dardet Díaz, Catedrático de la Universidad de Alicante.  
Don Felipe Casanueva Freijo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.  
Don Germán Naharro Carrasco, Catedrático de la Universidad de León.  
Don Antonio Pellicer Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.  
Doña Luisa Ugedo Urruela, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

*Comité Asesor 5: Ciencias de la Naturaleza*

Presidenta: Doña Julia Cuevas Urionabarrenechea, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don Ricardo Arenas Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Don Manuel Becana Ausejo, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza.  
Don Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
Don Ramón Muñoz-Chapuli Oriol, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
Don Daniel Ramón Vidal, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valencia.  
Don Regino Jesús Zamora Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

*Comité Asesor 6: Ingenierías y Arquitectura*

Comité Asesor 6 (1): Tecnologías Mecánicas y de la Producción

Presidente: Don Alfredo Navarro Robles, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Alain Daniel Baille, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.  
Don José Julián Garde López-Brea, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Don Rafael Navarro Linares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Doña Aurora Santos López, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.  
Doña María del Carmen Vidal Carou Catedrática de la Universidad de Barcelona.  
Don Francisco Villalobos Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comité Asesor 6 (2): Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica

Presidente: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña María Alpuente Frasnado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Don Pedro María Larrañaga Múgica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Don Luis Martínez Salamero, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.  
Don Enrique Masgrau Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Don Óscar Guillermo Plata González, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
Don Jaime Agapit Segura Fuster, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comité Asesor 6 (3): Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

Presidente: Don Juan Miguel Hernández León, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Doña María Victoria Borrachero Rosado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Don Juan Antonio Cortés Vázquez de Parga, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Don José Luis Oyón Bañales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
Don Federico París Carballo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Comité Asesor 7: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación*

Presidenta: Doña Nuria Sebastián Galles, Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra.  
Vocales:

Doña Teresa Castro Martín, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Don Tomás Escudero Escorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don José María Fortuny Aymemi, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Manuel Palacio Arranz, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Don Ramón Máiz Suárez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Carmelo Vázquez Valverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### *Comité Asesor 8: Ciencias Económicas y Empresariales*

Presidenta: Doña Araceli Mora Enguidanos, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Lucio Fuentelsaz Lamata, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Doña Inés Macho Stadler, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Manuel Rapún Gárate, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Doña María Asunción Romero Díaz, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Don José Fernando Vera Rebollo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

#### *Comité Asesor 9: Derecho y Jurisprudencia*

Presidente: Don Antonio Miguel Cayón Galiardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Miguel Díaz García Conlledo, Catedrático de la Universidad de León.

Don Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don José Massaguer Fuentes, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Doña María Jesús Montoro Chiner, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Doña Remedios Roqueta Buj, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Don Juan Ruiz Manero, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Don Pablo Salvador Coderch, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

#### *Comité Asesor 10: Historia y Expresión Artística*

Presidenta: Doña Francisca Pérez Carreño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Don Jaime Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Don Fernando María Luis Gil Sinaga, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Alberto José Lorrio Alvarado, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Don Xosé Manoel Núñez Seijas, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Carlos Reyero Hermosilla, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. <http://>

#### *Comité Asesor 11: Filosofía, Filología y Lingüística*

Presidente: Don Ignacio Rodríguez Alfageme, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña María del Carmen Barceló Torres, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Don Emilio Antonio Briz Gómez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Francisco Collado Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Antoni Domenech Figueras, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Miguel Ángel Granada Martínez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Daniel Recasens Vives, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Pedro Ruiz Pérez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

#### *Comité Asesor 0. Transferencia de Conocimiento e Innovación.*

Presidente: Don José Francisco Duato Marín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Doña Carmen Andrade Perdrix, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Don Fernando Briones Fernández-Pola, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Don Ignacio Fernández Lucio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Antonio Vicente Ferrer Montiel, Catedrático de la Universidad de Miguel Hernández.

Don Alfonso Gañán Calvo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Doña Itziar Laka Mugarza, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Don Víctor Manuel Orera Clemente, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Aragón.

Don Jesús David Pérez Castrillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

La identidad de los miembros de los Comités Asesores se hace pública, a los efectos previstos en los artículos 3.4 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 y 3.4 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los requerimientos de información deben hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando de Jarama, 14, tercera planta, 28002 Madrid, teléfonos 91 745 92 00, 91 745 92 02, 91 745 92 04). La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia, en el desempeño de sus funciones, de los miembros de los Comités Asesores.

Madrid, 13 de diciembre de 2010. –El Director General de Política Universitaria, Presidente de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, Juan José Moreno Navarro.

### **3. Oposiciones y Concursos**

#### **3.1 Universidad de Alcalá**

##### **3.1.1 Personal Docente e Investigador.**

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, por la que **se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios**. BOCM núm. 9 de 12 de enero de 2011

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convocan plazas de Catedráticos de Universidad en las siguientes áreas de conocimiento: “Didáctica de las Ciencias Experimentales”, código Z015/DDC101”; “Fisiología”, código Z016/DFO101; “Fisiología”, código Z016/DFO103, y “Nutrición y Bromatología”, código Z035/DNB102. El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares, Madrid).

Alcalá de Henares, a 2 de noviembre de 2010. —El Rector, Fernando Galván Reula.

---

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que **se corrigen errores** en la de 22 noviembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios. BOE núm. 15 de 18 de enero de 2011.

Advertido error en la Resolución de 22 de noviembre de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 8 de diciembre de 2010, en el Anexo I, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo I: Cuerpo: Catedráticos de Universidad:

Así, donde dice:

«Rama de Acreditación: Artes y Humanidades»

Debe decir:

«Rama de Acreditación: Ciencias Sociales y Jurídicas/Artes y Humanidades»

Anexo I: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad:

Así, donde dice:

«Rama de Acreditación: Artes y Humanidades»

Debe decir:

«Rama de Acreditación: Ingeniería y Arquitectura/Artes y Humanidades»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 2010. —El Rector, Fernando Galván Reula.

---

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, por la que **se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios**. BOCM núm. 17 de 21 de enero de 2011.

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convocan plazas de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento “Teoría e Historia de la Educación”, código Z046/DTH101, y de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento “Proyectos Arquitectónicos”, código Z040/DPY201.

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá [plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares (Madrid)].

Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 2010. —El Rector, Fernando Galván Reula.

### **3.1.2 Personal de Administración y Servicios.**

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, por la que **se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso como funcionario interino en la Escala Técnica de la Universidad de Alcalá**. BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre de 2003), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Resolución de Gerencia de esta Universidad de fecha 27 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso como funcionario interino en la Escala Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de oposición, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 24 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril),

### **HA RESUELTO**

#### **Primero**

Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. La de aspirantes admitidos se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>). La de aspirantes excluidos figura como Anexo a la presente Resolución.

#### **Segundo**

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

#### **Tercero**

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2011, a las diez horas, en el aula 9 de la Facultad de Derecho (calle Libreros, número 27, 28801 Alcalá de Henares, Madrid). Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI, pasaporte o documento de identidad de extranjeros y su ejemplar de modelo de solicitud.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2010. —El Rector, PD, el Gerente (Resolución de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril), Rubén Garrido Yserte.

ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
DE LA ESCALA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
****1996-B	Cedillo Ramajo, Marco Antonio	Falta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo y de que no se ha negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional
****1820-L	Jareño Macías, M. Teresa	Falta fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.
****3220-L	Toral Pazos, Santiago Nicolás	Falta fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria. Falta fotocopia del DNI exigida en la convocatoria

## **4. Otras Disposiciones.**

### **4.1 De los Órganos de Gobierno de la Universidad de Alcalá.**

#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

- El Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2011 acordó:

- Conceder la Medalla Honorífica de Oro de la Universidad de Alcalá al Sr. Presidente de la República de Chile, D. Sebastián Piñera Echenique.
- Incorporar a la Universidad de Alcalá como miembro fundador, a la Fundación Chile-España.
- La aprobación de los representantes de la Universidad Alcalá en las Comisiones Mixtas con las Instituciones Sanitarias.
- Aprobar la siguiente composición de la Comisión de Evaluación del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) para el curso 2010-11:
  - a) Presidente: D<sup>a</sup> Leonor Margalef García (Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente)
  - b) D. Carmelo García Pérez (Vicerrector de Estudiantes y Deportes y Presidente de la Comisión de Docencia)
  - c) Docentes a tiempo completo, representantes de cada Rama de Conocimiento, elegidos entre los miembros del Consejo de Gobierno:

#### **RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES:**

Titular: D<sup>a</sup> María Soledad Morales Ladrón (D.<sup>o</sup> de Filología Moderna)

Suplente: D. Serafín Vega González (C.U. de Filosofía-Claustro)

#### **RAMA DE CIENCIAS SOCIALES:**

Titular: D.<sup>a</sup> Adoración Pérez Troya (Directora del D.<sup>o</sup> de Derecho Privado)

Suplente: D.<sup>a</sup> María Pilar Lacasa Díaz (Decana de la Facultad de Documentación)

#### **RAMA DE INGENIERÍA-ARQUITECTURA:**

Titular: D. Juan Carlos García García (T.U. del D.<sup>o</sup> de Electrónica-Claustro)

Suplente: Manuel Rosa Zurera (Director de la Escuela Politécnica Superior)

#### **RAMA DE CIENCIAS:**

Titular: D.<sup>a</sup> Irene Bustamante Gutiérrez (T.U. del D.<sup>o</sup> de Geología-Claustro)

Suplente: D. Antonio Sastre Merlín (Director del D.<sup>o</sup> de Geología)

#### **RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Berrocal Sertucha (D.<sup>o</sup> de Nutrición-Bromatología y Toxicología-Claustro)

Suplente: D.<sup>a</sup> Pilar López Luna (D.<sup>o</sup> de Fisiología)

- d) Secretario: D. Juan Antonio Balado Jorge (Personal de la Unidad Técnica de Calidad)
- e) D<sup>a</sup> Cristina Canabal García (Miembro del Programa de Formación del Profesorado y Desarrollo de la Innovación Docente)
- f) Estudiante de último curso, a propuesta del Consejo de Estudiantes:
  - Titular: D.<sup>a</sup> Tamara Matías Carrasco (4<sup>o</sup> de Fisioterapia)
  - Suplente 1: D. Julián Gómez Fernández (3<sup>o</sup> de Ingeniería Técnica Informática)
  - Suplente 2: D. Jesús Javier Díaz del Río (5<sup>o</sup> de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)

- g) D. Pedro Amo López (Representante de la Junta de Personal Docente e Investigador): provisional
  - h) Representante del Comité de Empresa del PDI laboral: a determinar cuando se constituya
- La Adhesión de la Universidad de Alcalá a la Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS).
  - Aprobar la prestación por la Universidad de Alcalá del servicio de e-título.
  - Aprobar o ratificar, en su caso, los siguientes Convenios:

#### **Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Innovación y Nuevas Tecnologías**

- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Asociación Internacional de Seguridad Social.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y AMARANTO EUROGROUP, SL

#### **Vicerrectorado del Campus de Guadalajara**

- Aprobación del Convenio, para el año 2010, entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, RENFE-OPERADORA y la Universidad de Alcalá para comercialización y financiación del Título de Transportes "Abono Universidad" de validez en la relación Guadalajara-Universidad de Alcalá.
- Aprobación del Convenio, para el año 2011, entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, RENFE-OPERADORA y la Universidad de Alcalá para comercialización y financiación del título de transportes "Abono Universidad" de validez en la relación Guadalajara-Universidad de Alcalá.

#### **Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente**

- Aprobación del Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Fundación General de la Universidad de Alcalá, para el desarrollo del Estudio Propio "Experto en Convivencia y Mediación de Conflictos en el Ámbito Educativo" y Anexo al mismo.
- Aprobación del Convenio de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Westminster, (Londres, Inglaterra) y la Universidad de Alcalá (España).

#### **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

- Ratificación del Convenio marco de cooperación académica entre la UAH y la Universidad Católica de Sao Paulo-PUC-SP, Brasil.
- Aprobación del Convenio específico de intercambio de estudiantes entre la UAH y la Universidad de Victoria, British Columbia, Canadá.
- Aprobación del Convenio específico de estudiantes visitantes entre la UAH y la Escuela Xianta de Economía y Humanidades de la Universidad Internacional de Shanghai, China.
- Aprobación del Convenio marco de cooperación académica entre la UAH y la Universidad MISR Internacional de El Cairo, Egipto.

#### **Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado**

- Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Universidad de Alcalá para la colaboración con ANECA de la Profesora Dña. M<sup>a</sup> Isabel Pascual.

#### **Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente**

- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de la fase de Prácticum y colaboración de la docencia del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma.
- Aprobación del Convenio de adscripción del Centro Gredos San-Diego.

#### **Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes**

- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Universidad de Alcalá, para la realización de prácticas externas por los alumnos universitarios en los archivos y bibliotecas de la Administración General del Estado.
- Aprobación del Convenio entre la Universidad de Alcalá y el Hospital Universitario de Móstoles
- Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y la Fundación Telefónica.

#### **Gerente**

- Aprobación del Convenio entre la Universidad de Alcalá y la Asociación de Padres con hijos con discapacidad intelectual de Alcalá de Henares (APHISA).
- Ratificar los siguientes Premios Extraordinarios correspondientes al curso 2009-2010:
  - Premios Extraordinarios de la Licenciatura en Química  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Fuentes Paniagua  
D<sup>a</sup> Andrea María Ruiz Varilla
  - Premio Extraordinario de la Licenciatura en Documentación  
D. Carlos Sarmiento Caballero
  - Premio Extraordinario de la Licenciatura en Psicopedagogía  
D<sup>a</sup> Esther Rivas Rivero
  - Premios Extraordinario de la Diplomatura en Arquitectura Técnica  
D<sup>a</sup> Ana Parra Bodega  
D. Diego Pérez Gil
  - Premio Extraordinario de la Diplomatura en Turismo  
D<sup>a</sup> Soledad Palacios Gómez

## **4.2 Otras.**

### **4.2.1 Publicadas en el BOE**

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. [BOE núm. 12 de 14 de enero de 2011.](#)

Orden EDU/3418/2010, de 15 de diciembre, por la que se acuerda compensar a las universidades los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2009-2010. [BOE núm. 2 de 3 de enero de 2011.](#)

Orden EDU/3419/2010, de 15 de diciembre, por la que se acuerda compensar a las universidades públicas por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, del curso académico 2009-2010. [BOE núm. 2 de 3 de enero de 2011.](#)

Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que **se publica la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado** de las universidades españolas. [BOE núm.3 de 4 de enero de 2011](#)

## BECAS

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que **se convocan becas** de Introducción a la Investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios». [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011.](#)

## AYUDAS

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que **se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas para estancias de movilidad posdoctoral** en centros extranjeros, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación. [BOE núm. 3 de 4 de enero de 2011.](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que **se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario**, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación. [BOE núm. 3 de 4 de enero de 2011](#)

Orden EDU/61/2011, de 20 de enero, por la que **se convocan las ayudas para becas** y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. [BOE núm. 20 de 24 de enero de 2011.](#)

## SUBVENCIONES

Orden EDU/3430/2010, de 15 de diciembre, por la que **se corrigen errores** en el importe del gasto de la Orden EDU/2326/2010, de 16 de agosto, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2010-2011. [BOE núm. 3 de 45 de enero de 2011.](#)

Orden EDU/3495/2010, de 16 de diciembre, por la que **se publica la convocatoria del Subprograma estancias de movilidad posdoctoral** en centros extranjeros del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. [BOE núm. 9 de 11 de enero de 2011.](#)

#### 4.2.2 Publicadas en el BOCM

ORDEN 6303/2010, de 23 de diciembre, por la que **se acuerda la implantación de enseñanzas oficiales de posgrado a partir del curso 2010-2011.** [BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011.](#)

ORDEN 6304/2010, de 23 de diciembre, por la que **se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.** [BOCM núm. 15 de 19 de enero de 2011.](#)

#### BECAS

ORDEN 6041/2010, de 15 de diciembre, por la que **se establecen las bases reguladoras y la convocatoria internacional de becas** para la formación de especialistas en imágenes de biomedicina en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) de Boston (EE UU) y Madrid. [BOCM núm. 3 de 5 de enero de 2011.](#)

CORRECCIÓN de errores de la Orden 6041/2010, de 15 de diciembre, por la que **se establecen las bases reguladoras y la convocatoria internacional de becas** para la formación de especialistas en imágenes de biomedicina en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) de Boston (EE UU) y Madrid. [BOCM núm. 7 de 10 de enero de 2011.](#)

#### AYUDAS

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, por la que **se resuelve la convocatoria de ayudas** para la realización de proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación, convocadas por Resolución de fecha 5 de julio de 2010. [BOCM núm. 12 de 15 de enero de 2011.](#)

## **5. Anuncios.**

### **5.1 Universidad de Alcalá.**

#### **5.1.1. Publicados en el BOE**

Anuncio de la Universidad de Alcalá sobre **extravío de título** propio de Experto en "Enfermería Comunitaria". [BOE núm. 5 de 6 de enero de 2011.](#)

Anuncio de la Universidad de Alcalá sobre **extravío de título** de Diplomada en Enfermería. [BOE núm. 8 de 10 de enero de 2011.](#)

Anuncio de la Universidad de Alcalá por el que **se convoca licitación** para la adjudicación del contrato de suministro con instalación de diverso mobiliario para los laboratorios del Edificio Polivalente de la Universidad. [BOE núm. 15 de 108 de enero de 2011.](#)

### **5.2 Otros**

**PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ** Resolución de 25 de noviembre de 2010, por la **que se hace pública la adjudicación** en firme del procedimiento abierto 199610: «Contrato de ejecución de los servicios de la Dirección Facultativa de las obras de ampliación del edificio "Centro de Servicios y Vivero de Empresas" del Parque Tecnológico de la Universidad de Alcalá». [BOCM núm. 16 de 20 de enero de 2011.](#)

## **6. Información de interés.**

### **Convenios firmados por la Universidad de Alcalá**

- AMBILAM. Asociación para el reciclaje de lámparas.  
Convenio de Colaboración (29-11-2010)
- CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN FINANCIERA (CIFF).  
Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "International Business Program in Spain". (20-12-2010)
- COMUNIDAD DE MADRID.
  - Convenio para la financiación de la adaptación de las Universidades al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2010/2011. (14-12-2010).
  - Consejería de Educación: Convenio para la financiación de la gratuidad de las matrículas para títulos de Másteres Oficiales y Títulos Propios para titulados universitarios en situación de desempleo. (29-12-2010).
- EDUCARE. Escuela de Dirección de Empresas.
  - Convenio Específico y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Experto en Liderazgo Responsable"(16-12-2010).
  - Convenio Específico y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Liderazgo Responsable"(16-12-2010).
- FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ:
  - Adenda al Convenio de Colaboración con el Vicerrectorado de Investigación (16-12-2010)
  - Convenio colaboración con el Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente de la UAH. (21-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "Especialización en Administración de Sistemas Informáticos Avanzados" (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "Especialización en Comunicaciones y Redes de Ordenadores Avanzados". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "Especialización en Desarrollo de Aplicaciones Web Avanzadas". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "Especialización en Dirección y Gestión Informática Avanzada". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio de Formación Continua "Especialización en ingeniería del Software Avanzada". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Sistemas informáticos y Redes Avanzadas". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Proyectos y Dirección Informática Avanzada". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Lenguajes e Ingeniería Web Avanzada". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Administración de Sistemas informáticos Avanzados". (16-12-2010).
  - Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio "Máster en Sistemas informáticos y Redes Avanzadas". (16-12-2010).

- Convenio Específico de Colaboración y Anexo 2010-2011 para el desarrollo del Estudio Propio “Máster en Lenguajes e Ingeniería del Software Avanzada”. (16-12-2010).
- GREDOS SAN DIEGO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA  
Convenio Específico de colaboración para el desarrollo del Estudio Propio “Experto en Aprendizaje Cooperativo”. (26-10-2010)
- LO INSTITUTO BRASILEIRO DE ESTUDIOS (LONDRINA, BRASIL).  
Convenio Marco de Colaboración (10-01-2011).
- MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO ASEPEYO.  
Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo del Estudio Propio “Experto en Enfermería en Accidentes de Trabajo”. (26-10-2010).
- SINTAX INFORMÁTICA, S.L.  
Anexo 2010-2011 “Especialización en Business Intelligence y Gestión del Conocimiento” (4 -11-2010).
- UNIVERSIDAD DE ASIA Y EL PACÍFICO. Convenio Marco la Colaboración Interuniversitaria. (21-01-2011)
- UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALÉN. Facultad de Humanidades. Acuerdo de Cooperación (26-12-2010).
- UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. Convenio Marco de Cooperación Académica. (16-12-2010).
- UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA. Convenio Marco Cooperación Académica. (3-12-2010).